I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 000809 /2012

Cerrillos, 04 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2594/2012; el Ord. N°400/246/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/2500/2012; el Ord. N°500/275/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°24/2012 del Coordinador Comunal Programa Previene Cerrillos; el Decreto Exento N°202/364/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N° 202/364/2012 se aprobó el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa **"SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD",** suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), divididos en 7 parcialidades, la primera de $90.000.- (noventa mil pesos) y las 6 restantes de $60.000.- (sesenta mil pesos) cada una, a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, don **Marcial Fuentes González,** destinados a financiar los gastos de movilización del Equipo Previene Comunal en el marco de ejecución del Convenio suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol en la implementación del Programa **"SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD"**, sancionado por Decreto Exento N°202/364/2012, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo pertinente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.11. "Aplicación de Fondos SENDA".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

)000809

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

AAC/CUCh/

Distribución:
SENDA
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Previene Cerrillos
Secplan
Cuentadante Marcial fuentes González
Página web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

DIDECO

ORD. : N°500 / 275/2012

ANT. : NO HAY

MAT. : Fondo a rendir Programa Previene

Cerrillos, 20 de Abril de 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 ABR. 2012
Nº Ingreso: 3149
Hora

A : SR. ALCALDE
DON ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN

DE : SR. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
MARCIAL FUENTES GONZALEZ

Por medio del presente y junto con saludarle, y según ORD N° 024 del Coordinador Comunal del Programa SENDA-Previene, y en el Marco de Planificación Comunal año 2012, solicito a Ud. realizar las gestiones que posibiliten obtener un Fondo a Rendir que permita cubrir los gastos de movilización del Equipo Previene, los cuales están incluidos en el ítem de Gastos Operacionales de la Planificación Comunal 2012. El fondo debe girarse a nombre de Marcial Fuentes González, Director de Desarrollo Comunitario, y será entregado en 7 cuotas rotativas desde los Meses de Marzo hasta Noviembre, la primera cuota correspoondientes a la movilización de marzo, abril y mayo por $90.000, y las restantes de $60.000 cada una, girándose la cantidad siguiente una vez que se haya rendido la anterior mediante la planilla de movilización correspondiente, documentada ante la Dirección de Control.

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Total 2012
$90.000	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	**450.000**

Sin otro particular, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

MARCIAL FUENTES GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

MFG/CPRA/
Distribución:
- Destinatario
- Adm. Municipal
- PREVIENE
- Archivo

ORD : N° 24/2012

ANT :

MAT : Solicita fondo a rendir.

CERRILLOS, 20 de Abril de 2012.

A : **MARCIAL FUENTES GONZALEZ**
Director de Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Cerrillos

DE : **C.PATRICIO RODRÍGUEZ AGUILAR**
Coordinador Comunal
Programa CONACE-Previene - Cerrillos

Por medio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. que en el Marco de Planificación Comunal año 2012 del Programa PREVIENE, se incluye el ítem de Gastos Operacionales, el que contempla los gastos de movilización del equipo profesional del Programa. La suma asignada a dicho ítem es de **$450.000** anuales, los cuales se desglosan del siguiente modo:

Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Total 2012
$90.000	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	$60.000	**450.000**

En virtud de lo anterior, solicito a Ud. realizar las gestiones que posibiliten obtener un Fondo a Rendir que permita cubrir los gastos antes mencionados. Cabe señalar que dichos fondos estarían bajo la responsabilidad administrativa del director de Dideco Marcial Fuentes.

La primera cuota correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo será de $ 90.000 y las restantes 6 serán de $60.000.

Sin otro particular, saluda atentamente

C.PATRICIO RODRÍGUEZ AGUILAR
Coordinador Comunal
Programa PREVIENE Cerrillos

PRA
Distribución:
- Destinatario
- Archivo

PREVIENE Cerrillos / Camino a Melipilla 6100 Of. 9 / Fono: 5397279/ E-mail: prodriguez@mcerrillos.cl

Resumen presupuestario 2012

PREVIENE

ITEM	Presupuesto 2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2010
HONORARIOS COORDINADOR	12.326.400	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	1.027.200	12.326.400
Profesional de Apoyo	7.888.800	657.400	657.400	657.400	657.400	657.400	657.400	657.400	657.400	657.400	657.400	657.400	657.400	7.888.800
GASTOS OPERACIONALES	450.000	0	0	30.000	30.000	30.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	0	450.000
ACTIVIDADES PLAN COMUNAL	750.000	0	0	0	0	0	500.000	250.000	0	0	0	0	0	750.000
TOTAL	21.415.200	1.684.600	1.684.600	1.714.600	1.714.600	1.714.600	2.244.600	1.994.600	1.744.600	1.744.600	1.744.600	1.744.600	1.684.600	21.415.200

CHIPE

Profesionales y/o técnicos	Presupuesto 2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2010
GESTOR 1	9.359.992	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	9.359.992
GESTOR 2	6.966.660	0	0	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	696.666	6.966.660
GASTOS OPERACIONALES	836.000	-	-	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	236.000	60.000	60.000	60.000	0	836.000
TOTAL	16.162.652	696.666	696.666	1.453.332	1.453.332	1.453.332	1.453.332	1.453.332	1.689.332	1.453.332	1.453.332	1.453.332	1.393.332	16.162.652

A TIEMPO

Profesionales y/o técnicos	Presupuesto 2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2010
Profesional 1	7.260.000	0	0	660.000	660.000	660.000	660.000	660.000	660.000	660.000	660.000	660.000	660.000	7.260.000
Profesional 2 1/2 jornada	3.630.000	0	0	330.000	330.000	330.000	330.000	330.000	330.000	330.000	330.000	330.000	330.000	3.630.000
GASTOS OPERACIONALES	432.000	0	0	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	48.000	0	432.000
TOTAL	11.322.000	0	0	1.038.000	1.038.000	1.038.000	1.038.000	1.038.000	1.038.000	1.038.000	1.038.000	1.038.000	990.000	11.322.000